



Villa María, 13 de agosto de 2021.-

## VISTO

El proyecto de creación de la revista digital multimedia “Ardea”, desarrollado desde la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María para la producción y divulgación de contenidos periodísticos, culturales y de divulgación científica y;

## CONSIDERANDO

Que la Resolución Rectoral Nº 172/2007 que establece la creación de la Secretaría de Comunicación Institucional (SCI) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) faculta a su titular la asignación de actividades y funciones;

Que en la UNVM se desarrollan actividades académicas, de investigación y extensión en relación a la ciencia, el arte y la cultura que pueden ser difundidas en formatos multimedia para llegar a públicos diversos y en diferentes regiones;

Que desde las distintas carreras de grado y posgrado de la UNVM tanto docentes, egresadas/os como estudiantes pueden divulgar sus producciones académicas, científicas, artísticas y culturales, generando así producciones fundamentadas, de calidad y con el registro que representa una revista con ISSN.

Que existen temáticas de actualidad que demandan tratamiento especializado y para lo cual es factible desde una Universidad pública convocar a escritoras/es, periodistas, cronistas, investigadoras/es y colaboradoras/es que puedan difundir así sus producciones, artículos, proyectos, reseñas y reflexiones sobre un amplio espectro de temas;

Que las nuevas prácticas de producción y consumo multimedia demandan dispositivos para la comunicación institucional, la divulgación científica y la promoción de la cultura que se adapte a los nuevos entornos digitales;

Que la SCI produce contenidos gráficos, fotográficos, audiovisuales, digitales y multimediales que pueden servir de soporte para la ilustración de producciones escritas diversas;

Que la SCI dispone de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, tanto en hardware como en software, para el lanzamiento de una plataforma digital, aún teniendo en cuenta la necesidad de actualización permanente que demandan las nuevas tecnologías de información y comunicación;

Que, como publicación periodística de divulgación de arte, ciencia y cultura resulta necesario convocar a un comité editorial representativo del Rectorado, la SCI y los Institutos Académicos Pedagógicos (IAP) de la UNVM, a propuesta de los propios Decanatos;

Que desde el 13 de diciembre de 2018 la SCI publicó en forma digital la primera edición de la revista “Ardea”, a fin de cubrir los objetivos expresados, y

Que desde la primera edición se conformó un Comité Editorial propuesto por los Decanatos de los tres IAP y que, ante el cambio de autoridades en 2019, fue reconfirmado por los respectivos Decanatos.



Por ello:

**LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
DISPONE**

Artículo 1º): Aprobar la creación de la revista digital multimedia "Ardea", ISSN Nº 2618-5040, en el ámbito de la Secretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Villa María, para la producción y difusión de contenidos vinculados al arte, la ciencia y la cultura, según consta en el Anexo Único de esta Disposición.-

Artículo 2º): Designar a la Licenciada Carina Sedevich, egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la UNVM y nodocente categoría 2 en la SCI, como coordinadora de la Revista Ardea de la Secretaría de Comunicación Institucional de la UNVM . -

Artículo 3º): Integrar el Comité Editorial de la revista "Ardea" con las siguientes personas: el Rector Ab. Luis Negretti, la Secretaria de Comunicación Institucional Dra. Malvina Rodríguez, como representante del Instituto A.P. de Ciencias Humanas, la Dra. Patricia Supisiche; como representante del Instituto A. P. de Ciencias Básicas y Aplicada, el Dr. Pablo Fiorito; como representante del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, la Dra. Carla Avendaño.

Artículo 4º): Integrar el staff de revista "Ardea" con las y los siguientes nodocentes y personal contratado de la SCI: Carolina Ramírez, Magalí Castro, Henry Garro, Enrique Martínez, Mauro Pérez, Rodrigo Duarte, Pablo Cuello, Gabriela Vera. Asimismo, se cuenta con la colaboración del resto de las y los integrantes de la SCI, así como de Vanina Anunziata en representación del programa de Comunicación Pública de la Ciencia del Instituto de Investigación y de la estudiante Noelia Mansilla.

Artículo 5º): Regístrese, comuníquese a lo/as interesado/as, publíquese por todos los medios de difusión posibles, cumplido, archívese. -

**DISPOSICIÓN Nº 02/2021**

**Dra. MALVINA RODRÍGUEZ**  
Secretaría de Comunicación Institucional  
Universidad Nacional de Villa María